

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO

LONGAVI, 13 MAYO 2010

DECRETO EXENTO N° 156/2
VISTOS:

El Decreto fuerza ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;
La Autorización Alcaldía correspondientes sobre asignación de trabajo extraordinario;
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 07 - 01 -94 del Ministerio del trabajo y Previsión Social;
Lo estipulado en el Contrato de trabajo;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO: Trabajar Perfeccionamiento, cierre Scap, sábado 08 de mayo del
2010.-

DECRETO:

PAGUESELE, por motivo de fuerza mayor, la cantidad de 5.30 horas, por trabajo
Extraordinario, de acuerdo al detalle que se adjunta, de la Srta. **ERICA GAJARDO
PEREZ**, Enc, de remuneraciones, del depto. Educación Municipal de Longaví.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FIRMA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO

CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAO/CVF/LSL/JAM/vsg.-
DISTRIBUCION
- Municipalidad
- Unidad Financiera DAEM
- Unidad Administrativa DAEM.